

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15326 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º sección i declaración concurso 1010/2020 (NIG: 07040 42 1 2020 0023347), se ha dictado en fecha 4 de enero de 2021 auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora Dña. Eva Yustas García, titular del DNI n.º 43.081.154-S y domiciliado en Camí Son Ametler, n.º 270, Marratxí (Balears).

2.-La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a D. Francisco Prada Gayoso, con domicilio profesional en Calle Génova, n.º 17, 4.º A, de Madrid, y correo electrónico eyustas@pradagayoso.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.-Las resoluciones dictadas en el referido concurso se publicarán en el Registro Público Concursal <https://publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 24 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A210018774-1